OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2153

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 347/2012 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ixone de la Puente Vadillo contra la Resolución de 5 de octubre de 2012 de la Viceconsejería de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 6 de junio de 2012, del Director de Gestión de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2012-2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

En el caso de que la sentencia accediera a lo solicitado podrían verse afectados los candidatos de las listas de las especialidades y posiciones indicadas más abajo:

16/0131. Música	De la posición 110 a la 122
21/0202. Física y Química	De la posición 698 a la 730
21/0224. Matemáticas	De la posición 924 a la 959
21/0255. Biología y Geología	De la posición 150 a la 174
21/0989. Div. Curr. Científico-Técnica	De la posición 475 a la 527
21/1585. EPA ámbito Científico-Técnica	De la posición 490 a la 540

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2013.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.